



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO
VOX EN MADRID

A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

D. IÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA, Diputado del Grupo Parlamentario VOX EN MADRID en la Asamblea de Madrid, al amparo de lo dispuesto en el **artículo 205** y concordantes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate ante la Comisión de **Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura**:

Madrid, a 30 de marzo de 2022

LA PORTAVOZ



Rocio Monasterio San Martin

EL DIPUTADO



Iñigo Henríquez de Luna Losada



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las consecuencias económicas de la invasión de Rusia a Ucrania se empiezan a reflejar también en el horizonte de sectores como el agroalimentario.

Ante esta grave situación de emergencia nacional, el Gobierno de España debe garantizar nuestra capacidad de producción y abastecimiento de productos básicos para la alimentación humana y de la ganadería, como son los cereales y productos derivados del girasol. El Gobierno de la Nación está eludiendo esa responsabilidad y no ha hecho nada por garantizar el abastecimiento tomando medidas que alivien la situación de precios de combustible, luz, etc. que afecta a nuestros productores, los cuales se han movilizado protestando legítimamente por haber visto asfixiada su capacidad productiva.

Según los datos del Ministerio de Agricultura y Alimentación, los dos principales productos que la economía española importó de Ucrania en 2021 fueron cereales por valor de 545 millones de euros, y grasas y aceites vegetales, por 422,5 millones de euros. En el caso del maíz, hay que tener en cuenta que España importó de Ucrania 2,7MTn, un 22% del total. En cuanto al girasol, en todos sus productos y derivados (torta y aceite), importamos 733.000Tn, un 68% del total. Y en cuanto al trigo, importamos de Ucrania 197.000Tn (17%) y en leguminosas de grano un 15% del total de nuestras importaciones.

En los lineales de algunas de las principales cadenas alimentarias de distribución empiezan a verse signos de desabastecimiento, como el aceite de girasol, el alto oleico o los preparados para frituras, que han comenzado a limitar la venta de estos productos en sus tiendas.

Esto mismo ya les está ocurriendo a nuestros ganaderos, que están teniendo serios problemas de abastecimiento de pienso para las explotaciones ganaderas y avícolas.

Ante esta situación, solo caben dos alternativas:

Por un lado, suplir las importaciones de cereales y girasol con importaciones de otros mercados alternativos, como el americano, aunque para ello es necesario eximir los requerimientos sanitarios que la Unión Europea actualmente exige a los alimentos transgénicos. La solicitud de introducción de un alimento genéticamente modificado en un país miembro de la Unión Europea supone un largo y tedioso proceso que puede demorarse hasta 18 meses, dado que la Comisión Europea evalúa caso por caso, amparándose en el principio de prudencia, y solamente emitirá un dictamen favorable si se cumplen óptimamente todos los criterios en cuanto a técnicas de cultivo, manipulación, etiquetado, impacto medio ambiental, efectos sobre la salud, etc.

Grupo Parlamentario VOX EN MADRID.

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28.018 Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

Además de lo anterior, hay que tener en cuenta otro problema adicional y es que el límite de la producción es también responsabilidad de una Unión Europea que ha aprobado el "Green Deal", con sus estrategias de biodiversidad y el pacto "De la Granja a la Mesa" y una serie de normas e impuestos verdes que impiden poner a funcionar todas las capacidades de nuestro país.

Por otro lado, incrementar nuestra soberanía alimentaria ya que nuestros productores tienen capacidad y están preparados para aumentar su producción, lo que necesitan es la voluntad política de ayudarlos con medidas como aumentar la capacidad agrícola de producción de maíz y girasol, adoptando medidas extraordinarias que incentiven su cultivo por parte de nuestros agricultores en tierras regables, tanto en primera como en segunda cosecha.

Algunas medidas anunciadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, como la de aumentar la producción en 300.000kg de maíz en las tierras del IMIDRA, pasando de cultivar 6has/año a 25has, resultan loables, pero claramente insuficientes para atender la demanda. La demanda interna de maíz en España es de unos 10,1 M Tn/año y la de la Comunidad de Madrid, en base a nuestra cabaña ganadera, se puede estimar en torno es de 400.000 Tn/año.

Lo que sí podría incrementar sustancialmente nuestro potencial de producción de maíz y girasol sería incrementar las dotaciones de agua de las 21.655 has de regadío de la Comunidad de Madrid para la siembra de estos cultivos, tanto en primera como en segunda cosecha.

Para ello sería necesario que, por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, se incrementan con carácter excepcional durante 2022 las dotaciones de agua contempladas en el Plan Anual de Extracciones de las concesiones de riego agrícola que regula el Plan de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, con el objetivo de potenciar nuestra capacidad de producción de los cultivos de maíz, girasol, trigo y leguminosas, dependientes del suministro ucraniano, con el objetivo de garantizar nuestra capacidad de producción, autoconsumo y soberanía alimentaria.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario VOX EN MADRID presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de la Nación a:

- Que se tomen todas las medidas necesarias de carácter excepcional para incrementar nuestra capacidad de producción de productos alimentarios de carácter básico, tanto para consumo humano como animal, que se puedan ver comprometidos por causa de la invasión de Rusia a Ucrania.

Grupo Parlamentario VOX EN MADRID.

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1. 28.018 Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

GRUPO PARLAMENTARIO

VOX EN MADRID

- Incrementar, con carácter excepcional durante 2022, las dotaciones de agua contempladas en el Plan Anual de Extracciones de las concesiones de riego agrícola que regula el Plan de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, con el objetivo de potenciar nuestra capacidad de producción de los cultivos de maíz, girasol, trigo y leguminosas, dependientes del suministro ucraniano y así, garantizar nuestra capacidad de producción, autoconsumo y soberanía alimentaria.